GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

PLAN OPERATIVO ANUAL

2023

diciembre 2023

Índice

Contenido

Introducción 1

1 *Análisis de vinculación a Katún, ODS, PND, MED, RED, PGG* 3

1.1 *Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032* 3

1.2 *Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* 4

1.3 *Política General de Gobierno 2020- 2024* 4

1.4 *Incorporación de enfoques de planificación: gestión por resultados, equidad, cambio climático y gestión de riesgos* 10

1.4.1 *Equidad y gestión por resultados:* 10

1.5 *Cambio climático y gestión de riesgo* 13

2 *Marco Estratégico Institucional* 15

2.1 *Visión sustantiva del período estratégico* 15

2.1.1 *Misión, principios y valores* 15

2.2 *Principios y valores* 15

2.3 *Objetivo Estratégico* 19

3 *Resultados* 20

4 *Indicadores* 21

5 *Análisis de Población* 22

6 *Producción Institucional* 24

7 *Gestión Institucional* 28

7.1 *Gestión de Políticas Públicas* 30

7.2 *Gestión Sectorial* 30

7.3 *Gestión Territorial* 31

7.4 *Convencionalidad* 32

7.5 *Gestión de la información y el conocimiento y Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres* 33

7.6 *Apoyo y desarrollo Institucional* 33

8 *Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos* 34

9 *Seguimiento Anual de Productos y Subproductos* 36

10 Anexos *36*

Cuadros

Cuadro 1 Producción Institucional *25*
Cuadro 2 Metas y presupuesto 2023 ..... *35*

Diagrama

Diagrama 1 Gestión institucional *29*

Tabla

Tabla 1 Vinculación de los Ejes de la Política General de Gobierno 2020-2024 con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) *5*
Tabla 2 Resumen de las entidades priorizadas *24*

Introducción

En atención a los lineamientos generales de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, para la formulación plan presupuesto para el período 2023-2027, la Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-, actualizó el Plan Estratégico Institucional elaborado entorno a la gestión orientada a resultados, en el que se articula a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales, Metas Estratégicas de Desarrollo.

En virtud de la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres, el quehacer de la Secretaría se relaciona con los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo -PND- K´atun Nuestra Guatemala 2032: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. En ese marco, la Secretaría realiza esfuerzos por diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, a la luz del Plan Nacional de Desarrollo; de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados del mismo y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.

De igual manera, la Política General de Gobierno establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública para el período de Gobierno 2020-2024, en donde la Secretaría Presidencial de la Mujer, se articula a la Política General de Gobierno y sus 5 pilares: 1) Economía, competitividad y prosperidad; 2) Desarrollo social; 3) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; 4) Estado responsable, transparente y efectivo; 5) Relaciones con el mundo, ejes en los cuales se transversaliza el enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

El proceso de armonización a las prioridades nacionales del desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública, por lo que Seprem enfoca sus esfuerzos por medio de una producción intermedia, para coadyuvar al cumplimiento de las metas de desarrollo del país.

El abordaje estratégico alcanzable al año 2023 de la Seprem ha sido formulado en consecución de fines comunes y del interés nacional, en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y su desarrollo integral y en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y del Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, por lo cual sus intervenciones para el año 2023 giran en torno a tres prioridades, siendo estas: a) Empoderamiento Económico de las Mujeres; b) Violencia contra la Mujer; y c) Educación.

En ese marco, la Seprem brinda asesoría en políticas públicas para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres a instituciones públicas, gobiernos locales y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), que constituyen su población objetivo.

En estrecha alineación con los instrumentos de política para el desarrollo, el accionar de la Seprem conforme a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023, se focaliza en lograr los resultados definidos en el Plan Estratégico Institucional, para que al final del período del PEI se obtenga el siguiente resultado institucional: Para el 2032, se ha incrementado en 50% los programas que implementaron el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permite el cierre de brechas existentes (de 0 en 2021 a 36 en 2032 de 72 identificados).

El Plan Operativo Anual 2023 de la Seprem identifica los productos institucionales que serán el resultado de la ejecución de las acciones planteadas por cada dirección y unidad, siendo ellos:

1. *Dirección y Coordinación.*
2. *Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.*

Como parte del proceso plan-presupuesto, se costeó la producción institucional a nivel de acción, con el fin de integrar el presupuesto institucional para el año 2023, que permita contar con los recursos financieros necesarios para el logro de las metas propuestas.

1 *Análisis de vinculación a Katún, ODS, PND, MED, RED, PGG*

1.1 *Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032*

El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado mediante Punto Resolutivo número 14 del Conadur, de fecha 2 de julio de 2015. Tiene como objetivo establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

En virtud de la transversalización del enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, debe considerarse en los cinco ejes que conforma el K´atun a continuación: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Este plan está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1. La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2. El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.

El proceso de armonización a las prioridades nacionales del desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La Seprem enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las metas de desarrollo del país, y realiza esfuerzos por diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, a la luz del Plan Nacional de Desarrollo; de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados de este y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.

1.2 Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y 169 metas tratan de hacer realidad el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; con objetivos y metas integradas e indivisibles que equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Guatemala cuenta con una estrategia de implementación de los ODS que lidera la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la cual se le da seguimiento en el marco de las prioridades nacionales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032.

En ese sentido la Secretaría Presidencial de la Mujer, es el mecanismo del Estado de Guatemala que genera medidas afirmativas para el desarrollo integral de las mujeres.

1.3 Política General de Gobierno 2020-2024

La Política General de Gobierno (PGG) establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y determina los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2020-2024. La PGG se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID-, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020–2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible". La Secretaría Presidencial de la Mujer se articula a la Política General de Gobierno a partir de las prioridades presidenciales, específicamente en el aspecto relacionado con la transversalidad de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres en cada uno de los pilares y los objetivos y acciones estratégicas en materia económica y desarrollo social, (educación, salud, vivienda, violencia contra las mujeres).

El accionar de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se articulan a la Política General de Gobierno y sus 5 pilares: 1) Economía, competitividad y prosperidad; 2) Desarrollo social; 3) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; 4) Estado responsable, transparente y efectivo; 5) Relaciones con el mundo, ejes en los cuales se transversaliza el enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres. Además, se enmarca en los ejes, pilares, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Derivado de la transversalidad del enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, es importante observar una vinculación general de los ejes de la PNPDIM con el Plan Nacional de Desarrollo, ODS, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2020-2024, y los temas priorizados por la Secretaría Presidencial para el período 2023-2032.

Tabla 1. Vinculación de los Ejes de la Política General de Gobierno 2020-2024 con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM)

Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024	PNPDIM Y PEO 2020-2024	Prioridad Seprem
Riqueza para todas y todos	8,9,6,5,10	Empleo e inversión	Economía, competitividad y prosperidad	Eje 1 Desarrollo económico y productivo con equidad Eje 9 Equidad laboral Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Empoderamiento económico
Bienestar para la gente	1, 2, 3, 4,5,10	Reducción de la pobreza e inclusión social Acceso a servicios de salud Educación Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollo Social	Eje 3 Equidad educativa con pertinencia cultural Eje 4 Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural Eje 8 Equidad e identidad en el desarrollo cultural Eje 12 Identidad cultural de	Salud Educación

Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024	PNPDIM Y PEO 2020-2024	Prioridad Seprem
				las mujeres mayas, garífunas y xincas	
Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	5, 10,16	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Eje 5 Erradicación de la violencia contra las mujeres Eje 6 Equidad jurídica Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Violencia contra las mujeres
			Relaciones con el mundo	Eje 11. Participación sociopolítica	Participación sociopolítica
			Estado responsable, transparente y efectivo	Eje 10 Mecanismos institucionales Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Transversal
Recursos naturales hoy y para el futuro	2,5,6,7,11, 12, 13, 14, 15,	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo social *	Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Medio ambiente y recursos naturales
Guatemala urbana y rural	5,11,15	Ordenamiento territorial	Estado responsable, transparente y efectivo	Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Medio ambiente y recursos naturales
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024	PNPDIM Y PEO 2020-2024	Prioridad Seprem

Plan Nacional de Desarrollo (PND) K´atun Nuestra Guatemala 2032	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024	PNPDIM Y PEO 2020-2024	Prioridad Seprem
Riqueza para todas y todos	8,9,6,5,10	Empleo e inversión	Economía, competitividad y prosperidad	Eje 1 Desarrollo económico y productivo con equidad Eje 9 Equidad laboral Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Empoderamiento económico de las mujeres
Bienestar para la gente	2, 3, 4,5,10	Reducción de la pobreza e inclusión social Acceso a servicios de salud Educación Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollo Social	Eje 3 Equidad educativa con pertinencia cultural Eje 4 Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural Eje 8 Equidad e identidad en el desarrollo cultural Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Salud Educación
Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	5, 10,16	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Eje 5 Erradicación de la violencia contra las mujeres Eje 6 Equidad jurídica Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Violencia contra las mujeres
			Relaciones con el mundo	Eje 11. Participación sociopolítica	Participación sociopolítica
			Estado responsable, transparente y efectivo	Eje 10 Mecanismos institucionales Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Transversal
Recursos naturales hoy y para el futuro	2,5,6,7,11, 12,15,	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo social	Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Medio ambiente y recursos naturales
Guatemala urbana y rural	5,11,15	Ordenamiento territorial	Estado responsable, transparente y efectivo	Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Medio ambiente y recursos naturales

Fuente: Política General de Gobierno 2020-2024 y PNPDIM.

** En la PGG el tema de medio ambiente y recursos naturales es transversal.*

De manera específica, la Seprem identifica la alineación institucional al Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, y Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-, considerando asimismo las vinculaciones efectuadas desde la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, como se indica a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032:

- *Eje Bienestar para la Gente.*
- *Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.*

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-:

1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-:

Reducción de la pobreza y protección social.

Acceso a servicios de salud.

Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.

Meta Estratégica de Desarrollo -MED-:

Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-:

La Seprem ha sido identificada como entidad que participa como corresponsable del Resultado Estratégicos de Desarrollo:

Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18 % en 2016 a 11 % en 2032)."

No Presupuestable RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84 % de casos en 2019 a 64 % en 2024).

En atención a las vinculaciones específicas citada, la Seprem en concordancia con su mandato ejecutará el producto y subproductos siguientes:

Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y

generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.

Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.

Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

1.4 Incorporación de enfoques de planificación: gestión por resultados, equidad, cambio climático y gestión de riesgos.

1.4.1 Equidad y gestión por resultados:

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) establece la importancia de armonizar su trabajo con otras instancias vinculadas con la temática, con el objetivo de hacer más eficientes las intervenciones de cada una de ellas, fortalecer su instalación, evitar duplicidades y colisiones de procesos y acelerar los progresos en cada una de las esferas del desarrollo para mujeres, niñas y adolescentes.

A partir de esta premisa, la Seprem priorizó el establecimiento del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, entendido como un dispositivo que busca ordenar y brindar racionalidad a la gestión para la promoción de la equidad y para institucionalizar el seguimiento de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres y hacia el cierre de brechas.

Dicho Sistema se enmarca en la modernización del Estado para responder a los desafíos del desarrollo, así como en los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo, para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032, y se afinca en los principios del Sistema Nacional de Planificación y del Presupuesto y por consiguiente en la Gestión por Resultados, a través del cual se concreta el ciclo de políticas públicas del país.

La Seprem estructura el Sistema como un esfuerzo de país por cimentar las bases para la sostenibilidad y consistencia de procesos de largo aliento, que dan respuesta a las prioridades nacionales de desarrollo y a los pendientes vigentes en la agenda de los derechos humanos de las mujeres.

Por medio de su institucionalización, reafirma el compromiso del Estado de Guatemala por afincar acciones ordenadas, sistemáticas y continuas con el objetivo de asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, cerrando las brechas de inequidad, desigualdad y transformando la calidad de vida de mujeres, niñas y adolescentes.

El Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres es el mecanismo de gestión política y coordinación técnica enfocado en estructurar el quehacer público en acciones sistemáticas y de largo plazo, mediante el instrumental conceptual, técnico y orientativo para llevar a cabo intervenciones para el desarrollo integral de las mujeres, niñas y adolescentes, en condiciones de equidad y de igualdad.

El Sistema armoniza las acciones emanadas de las diferentes instancias de los órganos del Estado (gobiernos locales, órganos colegiados, instancias con participación de la sociedad civil, espacios interinstitucionales y dentro de las instituciones públicas), que tienen como objetivo garantizar el bienestar de las mujeres, asegurar el cumplimiento de sus derechos humanos y cerrar las brechas respecto de su situación y condición, en relación con los hombres. De esa cuenta, el sistema se orienta a procurar una estrecha interrelación entre los mecanismos vinculados con la conducción del desarrollo y la agenda para el avance de las mujeres.

El quehacer del Sistema se centra en análisis de problemáticas, identificación de prioridades, focalización de grupos de población de mujeres (en función de su situación y condición), definición de intervenciones (por sector y territorio), y reorientación de intervenciones de corto, mediano y largo plazo.

La concertación de procesos y asignación de los recursos necesarios para mejorar los estándares de vida de las mujeres, en función de su diversidad y su ciclo de vida es parte, también, de la gestión del Sistema.

Se enfoca en garantizar que la gestión del ciclo de políticas públicas sea el referente del Estado para posicionar en la agenda pública los elementos que afectan a las mujeres y generar las disposiciones técnicas para abordarlos, garantizando su desarrollo integral. De esa cuenta, el objetivo del Sistema es armonizar el quehacer de las instancias del Estado por medio de normativas y directrices que guíen la aplicación de instrumentos vigentes relacionados con el avance de las mujeres.

El Sistema se orienta a institucionalizar mecanismos de coordinación de alto nivel y del nivel técnico operativo, para dar curso al contenido del marco internacional, legal, normativo y de política pública relacionado con los derechos humanos de las mujeres.

El Sistema consta de diferentes componentes que se vinculan con la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres. La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), como instancia coordinadora y asesora para el seguimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres, es la instancia rectora de las directrices para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las herramientas que genera el Sistema.

La Seprem también es la instancia articuladora de las intervenciones públicas enfocadas en el cierre de brechas entre hombres y mujeres. Con ello, el Sistema se orienta a que la gestión pública sea más eficiente respecto de los plazos para generar cambios en la calidad de vida de las mujeres, niñas y adolescentes, así como en relación con la ejecución de los recursos públicos necesarios para ello. Por ello, en su ámbito técnico, el Sistema se encuentra fuertemente vinculado con el Sistema Nacional de Planificación (SNP) del país.

De ahí que el desarrollo de las herramientas técnicas y metodológicas constituya los instrumentos de gestión del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres. La Seprem como ente rector y articulador del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres y en el marco de sus competencias y mandatos, es la responsable del seguimiento

de las orientaciones técnicas y de la normativa para transversalizar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres en todas las esferas del desarrollo.

1.5 Cambio climático y gestión de riesgo

Diversos estudios demuestran que los efectos del cambio climático y los desastres impactan de manera diferenciada a mujeres y a hombres, por lo que sus necesidades deben ser atendidas de la misma manera. Con frecuencia, las mujeres y las niñas son quienes sufren un mayor impacto debido a la desigualdad existente, inaccesibilidad al control y manejo de los recursos, la división sexual del trabajo, entre otros, lo que obliga a identificar e implementar acciones que puedan cerrar esas brechas de desigualdad.

En ese marco, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora para la Reducción de Desastres (Seconred), ONU Mujeres y la Alianza por la Resiliencia representada por CARE, con el propósito de reducir los impactos del cambio climático en las mujeres guatemaltecas y garantizar su desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental, construyeron la Agenda para la gestión del cambio climático, gestión integral del riesgo y construcción de capacidades en Guatemala, con enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, que considera instrumentos legales y los marcos de política pública de que el país dispone, así como el Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre los instrumentos nacionales, se abordan la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases Efecto Invernadero; la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; el Plan nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032; el Plan de acción nacional de cambio climático; la Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres; la Política de cambio climático; la Política de desarrollo social y población, y la Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala.

Con los aportes de las instituciones que participaron en el proceso, se definieron tres grandes temas y sus respectivas líneas estratégicas, estos temas son: 1. Armonización de los instrumentos nacionales en materia de cambio climático, gestión integral de riesgos y equidad e igualdad entre hombres y mujeres. 2. Construcción de capacidades y condiciones para la gestión integral del riesgo frente a desastres y adaptación al cambio climático con perspectiva de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, y, 3. Diseminación de la agenda a todo nivel.

En el marco de las líneas estratégicas definidas en la agenda, a la Seprem en su rol de entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, le corresponde brindar acompañamiento técnico para su implementación, asimismo, la Seprem en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), realizará el seguimiento basado en el nivel de implementación y los resultados alcanzados a partir del posicionamiento de la agenda en los espacios del más alto nivel de la gestión pública:

- *Gabinetes presidenciales;*
- *Consejo Nacional de Cambio Climático;*
- *Comisión de la Mujer en el Conadur.*

Una vez asumida la agenda en dichos espacios, se deberá formular el mecanismo de seguimiento basado en indicadores, los cuales responderán a la implementación de las líneas estratégicas y sus acciones.

A nivel interno la Seprem ha dado seguimiento al Plan Institucional de Respuesta (PIR), con el fin de realizar las acciones y articulaciones internas e institucionales pertinentes para ese fin; todo ello en prevención y manejo de emergencias que se pudieran presentar.

2 *Marco Estratégico Institucional*

2.1 *Visión sustantiva del período estratégico*

Para el año 2032, la Seprem está posicionada como institución asesora y coordinadora en la implementación de acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público, y ha sentado las bases para transformar brechas de inequidad en la sociedad guatemalteca.

2.1.1 *Misión, principios y valores*

Somos la institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre hombres y mujeres, atendiendo a los principios de ética, inclusión, solidaridad, tolerancia y transparencia.

2.2 *Principios y valores*

La Secretaría Presidencial de la Mujer, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, adhiere principios y valores orientados a asegurar derechos laborales, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en ámbito laboral, y promover la buena gobernanza.

En ese sentido, a continuación, se detallan y describen los principios y valores que esta entidad acoge. Asimismo, se adhieren los principios identificados en la Ley del Organismo Ejecutivo para complementar y uniformar lo establecido en el marco jurídico gubernamental.

No.	*Principio / Valor*	*Conceptualización para la Seprem*
1	*Compromiso.*	*Toda persona que en cualquier forma establecida en la ley sostenga relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la Seprem, se debe comprometer a contribuir en el fortalecimiento cultural de actuar bajo valores y principios institucionales que conduzcan a un comportamiento ético, en el ámbito personal y laboral.*
2	*Ética.*	*Actuar con rectitud, lealtad y honestidad; promover la misión de servicio, la probidad, la honradez, la integridad, la imparcialidad, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad, la corresponsabilidad social, la dedicación al trabajo, el respeto a la ciudadanía, la diligencia, la austeridad en el manejo de los fondos y recursos públicos, así como la primacía del interés general sobre el particular.*
3	*Honestidad.*	*Manifestar un comportamiento coherente y sincero en todas sus acciones, poseer moralidad e integridad y actuar en función de la verdad, para generar un ambiente confiable.*
4	*Inclusión.*	*Reconocer la heterogeneidad y diversidad cultural que coexiste en la sociedad y la inclusión como parte sustantiva de la misma, que se interrelacionan y se*

No.	*Principio / Valor*	*Conceptualización para la Seprem*
		expresan mediante las distintas formas de complementariedad cultural.
5	*Justicia.*	*Tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada quien lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, sus superiores, personas subordinadas y con la ciudadanía.*
6	*Lealtad.*	*Desarrollar las actividades inherentes a su cargo, en el marco del compromiso con el bienestar de las mujeres y el beneficio de la institución.*
7	*Respeto.*	*Reconocer el valor humano, comprendiendo que todas las personas merecen ser tratadas con amabilidad, comprensión y cortesía.*
8	*Solidaridad.*	*Estar dispuesto a brindar apoyo y mostrar interés en resolver o alcanzar determinado fin; demostrar empatía en todo momento.*
9	*Tolerancia.*	*Respetar las opiniones, ideas y comentarios; aunque no coincidan con su punto de vista.*
10	*Integridad.*	*Se refleja en el proceder del personal al cumplir con elevadas normas de conducta. Toda persona actuará con total convicción, sabiendo que tiene un*

No.	Principio / Valor	Conceptualización para la Seprem
		compromiso consigo mismo, su familia, su trabajo, su comunidad y su país.
11	*Puntualidad.*	*Cumplir con los horarios establecidos en la jornada laboral, como en las actividades o compromisos adquiridos.*
12	*Responsabilidad.*	*Tomar decisiones y asumir las consecuencias de estas, así como responder por las mismas ante quien corresponda en cada momento.*
13	*Trabajo en equipo.*	*Capacidad de realizar acciones en conjunto para facilitar el cumplimiento de los objetivos en común.*
14	*Transparencia.*	*Todos los actos emanados de las y los trabajadores de la institución pueden estar sujetos a evaluación por parte de entes fiscalizadores y sociedad civil, ya que su actuar es correcto y prudente en todo momento.*
15	*Probidad*	*Moralidad, integridad y honradez en las acciones.*
16	*Eficacia*	*Capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien para determinada cosa.*

No.	*Principio / Valor*	*Conceptualización para la Seprem*
17	*Eficiencia*	*Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.*
18	*Descentralización*	*Principio organizacional que tiene por objeto distribuir funciones entre la administración central y los territorios, o entre la primera y entidades que cumplen con labores especializadas*
19	*Participación ciudadana*	*Involucramiento activo de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.*

2.3 Objetivo Estratégico

Para el 2032, se ha incrementado en 50% los programas que implementaron el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permite el cierre de brechas existentes (de 0 en 2021 a 36 en 2032 de 72 identificados).

Objetivos Operativos

- *Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, elaborando anualmente 12 informes consolidados de la gestión institucional.*

- *Asistir técnicamente a 133 instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en la gestión e implementación de políticas públicas y normativa para incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres en un marco de control de convencionalidad.*

3 *Resultados*

Resultado final

Para el 2032, se ha incrementado en 50% los programas que implementaron el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permite el cierre de brechas existentes (de 0 en 2021 a 36 en 2032 de 72 identificados).

Resultados intermedios:

Al 2027, alcanzar el 50 % de los 23 programas locales identificados para que incorporen las líneas estratégicas de las agendas nacionales e internacionales y planes sectoriales a la programación municipal.

Al 2027, asesoradas 21 entidades para fortalecer las capacidades técnicas en el uso de información y estudios para la priorización de lineamientos de política pública orientados a la reducción de brechas entre hombres y mujeres desde un enfoque de interseccionalidad y control de convencionalidad.

Resultado Inmediato

Al 2023, desarrollados 4 procesos de asistencia técnica para garantizar la inclusión del enfoque de equidad en la planificación y programación de las entidades públicas y gobiernos locales.

4 *Indicadores*

En el siguiente cuadro se observa los indicadores de resultado institucional y de productos.

Programa: ***Promoción y desarrollo integral de las mujeres***	
Resultado Institucional	***Indicador***
Para el 2032, se ha incrementado en 50% los programas que implementaron el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permite el cierre de brechas existentes (de 0 en 2021 a 36 en 2032 de 72 identificados).	*Porcentaje de programas que implementan el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.*
Productos/Subproductos	***Indicadores***
Producto y Subproducto: Dirección y coordinación	*Porcentaje de informes elaborados anualmente.*
Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	*Porcentaje de entidades con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad*
Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	*Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente para la implementación de lineamientos de política pública y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.*

Programa: ***Promoción y desarrollo integral de las mujeres***	
Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	*Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.*

Se adjunta en anexo 3, ficha de seguimiento anual del producto y anexo 4, seguimiento anual del subproducto.

5 *Análisis de Población*

La población, que por naturaleza le corresponde atender a la Seprem, en el contexto de su mandato institucional, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, lo constituye la estructura orgánica del Estado.

Es importante indicar que la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, dará seguimiento como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

Según los lineamientos de la política general de gobierno 2020-2024, desde las orientaciones generales hasta las específicas, el tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política que abarca todos los ámbitos del desarrollo y de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de las acciones establecidas en dicha política.

Población Universo

Se considera como población universo a 871 entidades conformadas por 160 del Estado, 340 gobiernos locales, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias el sector público vigente; así como 1 Comisión de la Mujer del Conadur, 8 Comisiones de la Mujer del Coredur, 22 Comisiones de la Mujer de los Codede y 340 Consejos Municipales de Desarrollo.

Población Objetivo

Constituida por 807 conformadas por 96 entidades del Estado que fueron identificados según criterios de priorización aplicados, 340 gobiernos locales, 1 Comisión de la Mujer del Conadur, 8 Comisiones de la Mujer del Coredur, 22 Comisiones de la Mujer de los Codede y 340 Consejos Municipales de Desarrollo.

Población elegible

Constituido por 33 entidades del gobierno central, 35 gobiernos locales, 29 consejos de desarrollo urbano y rural; y 35 consejos municipales de desarrollo de desarrollo urbano y rural, para un total de 132 entidades elegibles.

En ese sentido, estas entidades serán atendidas por las Direcciones de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres y Gestión de la Información, con atenciones diferenciadas.

Tabla 2 Resumen de las entidades priorizadas

Entidades y Consejos	*Número*
Gobierno Central	*33*
Gobiernos Locales	*35*
Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur, Coredur, Codede)	*29*
Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (Comude)	*35*
Total	***132***

Fuente: *Seprem 2022.*

6 *Producción Institucional*

El siguiente cuadro, contiene los productos y subproductos que contribuyen directamente en el logro de los resultados, que de conformidad con su mandato debe alcanzar, y que se visualizan en los diferentes instrumentos proporcionados por los entes rectores de planificación y presupuesto.

Cuadro 1 Producción Institucional

PRODUCTOS	*SUB-PRODUCTOS*
Dirección y Coordinación	*Dirección y Coordinación*
Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	*Subproducto 1: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.*
	Subproducto 2: Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia, Seprem.

Producto: Dirección y coordinación.

Este producto se refiere a la coordinación interna para el eficiente y eficaz funcionamiento de la Seprem. Comprende las actividades técnicas, administrativas, financieras, de control, tecnológicas, comunicacionales, de cooperación, de recursos humanos, información y rendición de cuentas que apoyan las actividades de la Secretaría, para el alcance de los resultados institucionales.

Implica el fortalecimiento de capacidades, la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización y mejora de procesos y procedimientos, formulación de la planificación estratégica y operativa y la modernización de la Secretaría. dentro del Plan Operativo Anual se tiene como meta anual la elaboración de 12 informes.

Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.

Este es el producto sustantivo de la entidad, la Secretaría brinda asistencia técnica y proporciona las orientaciones y lineamientos para la incorporación de la equidad en las políticas públicas, para que las mismas contribuyan a la reducción de brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.

Para el efecto, la Secretaría orienta y asesora a las instituciones de los tres Organismos del Estado, los gobiernos locales, así como al Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles, para internalizar en los procesos de gestión los lineamientos de política pública el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

Esto implica la elaboración de lineamientos, aplicación de instrumentos técnicos, metodológicos y actividades de coordinación a fin de que las entidades mejoren su oferta programática por medio del diseño e implementación de programas e intervenciones institucionales que incorporen el enfoque de equidad entre hombres y mujeres, que se visibilicen en los procesos de planificación, programación, presupuesto e inversión pública, que impacten en la reducción de brechas.

Asimismo, asiste técnicamente y brinda orientaciones, lineamientos y coordinación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado, a fin de que incorporen las responsabilidades inherentes a su función y naturaleza, respecto de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, a partir de la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales y a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala. Además, este proceso implica el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a partir de la elaboración de informes de avances que se reportan a los órganos de derechos humanos correspondientes.

Asimismo, se realiza la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad entre hombres y mujeres como insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

Implica también, acciones para fortalecer las capacidades técnicas del personal para la gestión del conocimiento en materia de derechos humanos de las mujeres.

En el Gobierno Central se asesorará a 34 instituciones para que las mismas revisen su oferta programática e incorporen dentro de sus planes, programas y proyectos el enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

De igual forma en los Gobiernos Locales se coordinará principalmente con las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM). La meta son las 35 municipalidades.

En el SCDUR se coordinará con tres niveles: Nacional, Regional y Departamental. Se coordinará con 29 Consejos: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur), Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede) y 35 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (Comude).

En virtud de la transversalización del enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres la Secretaría se relaciona con los cinco ejes del PND: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. La Secretaría realiza esfuerzos por diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, a la luz del Plan Nacional de Desarrollo; de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados del mismo y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.

De igual manera, la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública para el período de Gobierno 2020-2024.

La Secretaría Presidencial de la Mujer, se articula a la Política General de Gobierno y sus 5 pilares: 1) Economía, competitividad y prosperidad; 2) Desarrollo social; 3) Gobernabilidad

y seguridad en desarrollo; 4) Estado responsable, transparente y efectivo; 5) Relaciones con el mundo; ejes en los cuales se transversaliza el enfoque de equidad de género.

Es importante indicar que, la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, brindará el seguimiento de la producción institucional como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

A futuro se espera que la Seprem cuente con:

- *Estructura organizacional implementada que responda a los desafíos del desarrollo respecto de las brechas de inequidades entre hombres y mujeres, de acuerdo con el Reglamento Orgánico Interno vigente;*
- *Presupuesto ampliado que responda a la estructura organizacional implementada;*
- *Enfoque teórico – metodológico para su gestión; y,*
- *Abordaje del enfoque de interseccionalidad de derechos.*

Una vez establecido lo anterior, la Seprem espera:

- *Orientar la estrategia para la implementación, seguimiento y evaluación de la PNPDIM;*
- *Alianzas interinstitucionales e interorganizacionales establecidas;*
- *Marcos conceptuales actualizados e implementados que permitan la gestión por políticas públicas;*
- *Rol de la Seprem fortalecido para la incidencia política y apoyo técnico para facilitar el desarrollo integral de las mujeres; e,*
- *Implementación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres.*

7 *Gestión Institucional*

Para ilustrar la gestión institucional a nivel central y territorial, se presenta el macroproceso, procesos, intervenciones para generar la producción institucional. El esquema presenta la gestión institucional de la cual deriva la implementación de la PNPDIM que persigue la equidad entre hombres y mujeres.

Diagrama 1 Gestión institucional

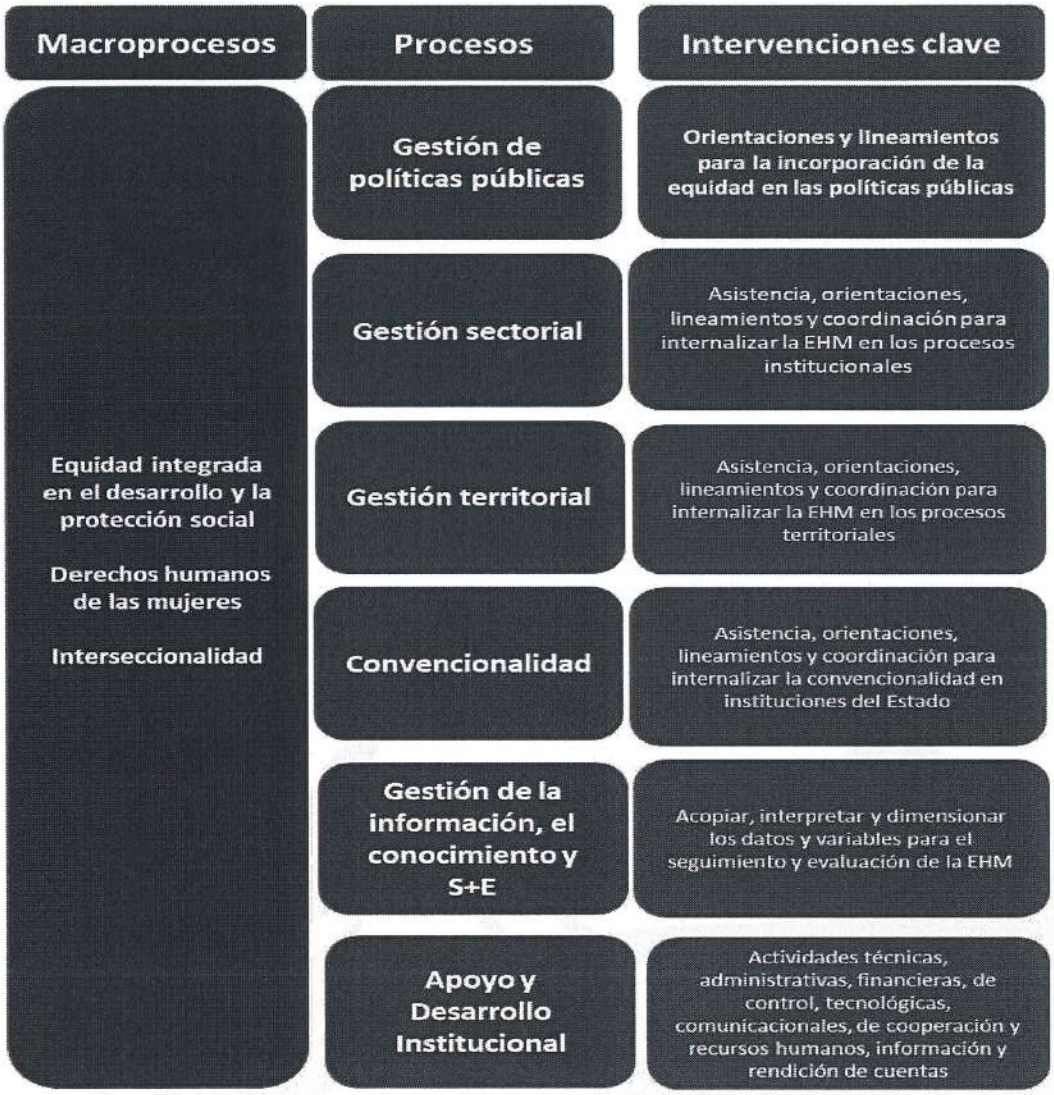

Fuente: Seprem 2021.

El objetivo de los macroprocesos se orienta a garantizar que la institución, cumpla con la función para la cual fue creada y coadyuve al cumplimiento del resultado institucional. Los macroprocesos son importantes, además, porque proporcionan elementos para identificar y definir claramente acciones que se requieren para el logro de los objetivos de la Secretaría; es decir, los macroprocesos proporcionan las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se le conoce también como

procesos visionarios. Los macroprocesos son los marcos de orientación en los cuales se inscriben los procesos institucionales, para contribuir con los resultados nacionales.

A partir de los macroprocesos, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias y que se vinculan directamente con el servicio que genera la institución; es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Cada proceso responde a un objetivo específico, por lo que genera determinados resultados y que en su conjunto responden a las orientaciones de los macroprocesos.

En este sentido, los procesos institucionales se enfocan en la gestión de políticas públicas, gestión sectorial, gestión territorial, convencionalidad, gestión de la información y el conocimiento, y seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres, además incluye el proceso apoyo y desarrollo institucional.

7.1 Gestión de Políticas Públicas

Este proceso consiste en analizar con las instituciones rectoras de políticas públicas la viabilidad de incorporar, en cada política, la noción, forma y mecanismo de la equidad entre hombres y mujeres, proporcionando las orientaciones y lineamientos para la incorporación de la equidad en las políticas públicas.

Este se basa en el conjunto de políticas públicas existentes, según la normativa, estructura y naturaleza de las instituciones y las relaciones para establecer la forma en que se debe incorporar en los procesos el enfoque de equidad entre hombres y mujeres, en los lineamientos que establecen las políticas, para que las mismas contribuyan a la planificación para el desarrollo.

7.2 Gestión Sectorial

Se refiere a orientar y asesorar a las instituciones de los tres Organismos del Estado, para internalizar en los procesos institucionales el enfoque de equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

Esto implica la elaboración de lineamientos, aplicación de instrumentos técnicos y metodológicos y actividades de coordinación para incorporar en los procesos de planificación, programación, presupuesto e inversión pública, el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

7.3 Gestión Territorial

La gestión territorial se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, esto implica orientar y asesorar en los procesos e instancias territoriales, para internalizar en los procesos la equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, tanto a nivel sectorial como territorial durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de participantes en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional con representantes de organizaciones de mujeres que desde los cuatro pueblos fortalecen lo propuesto como política pública.

Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios

públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas en sus distintos ciclos de vida.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades entre hombres y mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres por parte de la institucionalidad pública. Para ello, la Seprem, en coordinación con el Minfin y la Segeplan, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.

7.4 Convencionalidad

Este proceso se refiere a orientar y asesorar a las instituciones del Estado para la incorporación de las responsabilidades inherentes a su función y naturaleza, respecto de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

En ese sentido, se asiste técnicamente y se brindan orientaciones, lineamientos y coordinación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado, a partir de la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales y a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala. Además, este proceso implica el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a partir de la elaboración de informes de avances que se reportan a los órganos de derechos humanos correspondientes.

7.5 Gestión de la información y el conocimiento y Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

Por medio de este proceso se coordina y articula el flujo y tipo de información para la equidad entre hombres y mujeres, las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información y el conocimiento, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

Asimismo, el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos y para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.

Es importante hacer una acotación que estos procesos se realizan en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

7.6 Apoyo y desarrollo Institucional

Las actividades de apoyo y desarrollo institucional es uno de los ámbitos prioritarios, en virtud del necesario fortalecimiento de capacidades para la respuesta del Estado ante las problemáticas que enfrentan las mujeres en todo el ciclo de vida. El mismo pasa por la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización de procedimientos institucionales, mejora en la gestión de planes y programas, la modernización en la conducción de su quehacer institucional. Esto implica internalizar en los procesos de planificación y presupuesto la equidad entre hombres y mujeres.

También se refiere al apoyo técnico, administrativo, financiero, comunicacional, tecnológico, de control, cooperación y rendición de cuentas que se realiza para el logro de los objetivos de las actividades sustantivas.

8 Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos

Para el establecimiento de los costos de los productos asignados a las diferentes direcciones y unidades de la Seprem, se tomó en consideración la estructura contenida en el Reglamento Orgánico Interno, aprobado por Acuerdo Gubernativo No. 169-2018, publicado el 14 de noviembre de 2018. Es preciso indicar que para su implementación se continuará con las gestiones, a efecto de implementar la estructura orgánica contenida en el ROI.

La asignación presupuestaria asignada a la Secretaría Presidencial de la Mujer para el ejercicio fiscal 2023, fue de Q25,000,000.00 y derivado de la aprobación de modificaciones presupuestarias a diciembre del presente año, el presupuesto vigente es de Q.25,692,967.00, de los cuales Q.25,008,790.00 corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y Q.684,177.00 a la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" para implementar acciones en la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Cuadro 2
Metas y presupuesto 2023

Actividad	Producto	Subproducto	2023	
			Meta	Presupuesto
001	Dirección y Coordinación		**12**	**Q 16,817,358.00**
		Dirección y Coordinación	12	Q 16,817,358.00
007	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.		**133**	**Q 8,875,609.00**
		Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	130	Q 8,777,373.00
		Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	3	Q 98,236.00
Total presupuesto				**Q 25,692,967.00**

Fuente: Sicoin

En cuanto a la programación cuatrimestral, el presupuesto de la Fuente 11, se comporta de la siguiente forma:

Primer Cuatrimestre:

El presupuesto para este cuatrimestre es de Q.7,899,784.00, de los cuales para el producto 1 corresponden Q.5,269,464.00, y para el producto 2, Q.2,630,320.00.

Segundo Cuatrimestre:

El presupuesto del segundo cuatrimestre asciende a la cantidad de Q.9,137,541.00; de ellos al producto 1 corresponden Q.5,779,090.00 y al producto 2, Q.3,358,451.00.

Tercer Cuatrimestre:

El presupuesto del tercer cuatrimestre asciende a la cantidad de Q.8,655,642.00; de ellos el presupuesto del producto 1 es de Q.5,768,804.00 y para el producto 2, Q.2,886,838.00.

El detalle de la meta física cuatrimestral que corresponde al presupuesto por cuatrimestre se observa en el Anexo 1; mientras que el detalle de la programación física y presupuestaria por acción de cada subproducto y de forma mensual, se observa en el Anexo 2.

9 Seguimiento Anual de Productos y Subproductos

El seguimiento se realizará a nivel de productos y subproductos y de forma mensual, para tal efecto se llevará a cabo el monitoreo institucional que recopila la información documentada sobre la ejecución de acciones, subproductos y productos. Se utilizarán los formatos proporcionados por Segeplan (Anexo 3 y Anexo 4), para realizar los reportes de forma cuatrimestral y anual según la norma aplicable.

10 Anexos

A continuación, se presentan los anexos.

Anexo 1

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-16

Contenido

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023							
								Nivel					Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED														
											Producto 1: Dirección y Coordinación		3	Q 5,269,464.00	4	Q 5,779,090.00	5	Q 5,768,804.00	12	Q 16,817,358.00
												Subproducto 1: Dirección y Coordinación	3	Q 5,269,464.00	4	Q 5,779,090.00	5	Q 5,768,804.00	12	Q 16,817,358.00
Reducción de la pobreza y protección social Acceso a servicios de salud Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Transversal	Transversal	Transversal	Transversal	No Presupuestable RED 19. Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032). No Presupuestable RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84 % de casos en 2019 a 64 % en 2024).	Para el 2032, se ha incrementado en 50% los programas que implementaron el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permite el cierre de brechas existentes (de 0 en 2021 a 36 en 2032 de 72 identificados).	X			Producto 2: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.		40	Q 2,630,320.00	66	Q 3,358,451.00	27	Q 2,886,838.00	133	Q 8,875,609.00
Reducción de la pobreza y protección social Acceso a servicios de salud Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Transversal	Transversal	Transversal	Transversal	No Presupuestable RED 19. Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032). No Presupuestable RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84 % de casos en 2019 a 64 % en 2024).	Al 2027, alcanzar el 50% de los 23 programas locales identificados para que incorporen las líneas estratégicas de las agendas nacionales e internacionales y planes sectoriales a la programación municipal.		X			Subproducto 1: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	40	Q 2,598,320.00	66	Q 3,324,215.00	24	Q 2,854,838.00	130	Q 8,777,373.00
Reducción de la pobreza y protección social Acceso a servicios de salud Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Transversal	Transversal	Transversal	Transversal	No Presupuestable RED 19. Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032). No Presupuestable RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84 % de casos en 2019 a 64 % en 2024).	Al 2023, desarrollados 4 procesos de asistencia técnica para garantizar la inclusión del enfoque de equidad en la planificación y programación de las entidades públicas y gobiernos locales			X											

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2013							
								Nivel					Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED														
Reducción de la pobreza y protección social Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Transversal	Transversal	Transversal	Transversal	No Presupuestable RED 19. Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032). No Presupuestable RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84 % de casos en 2019 a 64 % en 2024).	Al 2027, asesoradas 21 entidades para fortalecer las capacidades técnicas en el uso de información y estudios para la priorización de lineamientos de política pública orientados a la reducción de brechas entre hombres y mujeres desde un enfoque de interseccionalidad y control de convencionalidad.		X			Subproducto 2: Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	0	Q 32,000.00	0	Q 34,236.00	3	Q 32,000.00	3	Q 98,236.00
											TOTAL		Q 7,869,784.00		Q 9,137,541.00		Q 8,655,642.00		Q 25,662,967.00	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES — SPP-15

PROGRAMACION DE INSUMOS DE LAS ACCIONES — SPPD-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023 Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE Cuatri. 1	Cuatri. 2	Cuatri. 3	Responsable
47			001			Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12												
								Meta financiera	Q 1,038,870.00	Q 1,432,668.00	Q 1,481,364.00	Q 1,316,562.00	Q 1,194,445.00	Q 1,502,392.00	Q 1,793,639.00	Q 1,188,614.00	Q 1,196,314.00	Q 1,346,109.00	Q 1,262,251.00	Q 1,964,130.00	Q 16,817,358.00												
						Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12												
								Meta financiera	Q 1,038,870.00	Q 1,432,668.00	Q 1,481,364.00	Q 1,316,562.00	Q 1,194,445.00	Q 1,502,392.00	Q 1,793,639.00	Q 1,188,614.00	Q 1,196,314.00	Q 1,346,109.00	Q 1,262,251.00	Q 1,964,130.00	Q 16,817,358.00												
						Monitoreo de avances de metas físicas y consolidación del informe de gestión institucional	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12												Planificación
								Meta financiera													Q -												
						Conducir el proceso de planificación atendiendo a los lineamientos emitidos por las instancias responsables de la planificación y presupuesto (Segeplan y Minfin)	Documento	Meta física	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5												
								Meta financiera													Q -												
						Elaborar reporte de ejecución de metas físicas institucionales (producto y subproducto)	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12												
								Meta financiera													Q -												
						Elaborar en coordinación con los órganos de la Seprem los Informes Institucionales y la Memoria de Labores de la Institución, de conformidad con los lineamientos establecidos por los entes rectores	Documento	Meta física	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2												
								Meta financiera													Q -												
						Diseñar y coordinar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión institucional, con base en la gestión por resultados (Siplán)	Documento	Meta física	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3												
								Meta financiera													Q -												
						Conducir el sistema de seguimiento y evaluación de costos, con base en la gestión por resultados y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, como ente rector del sistema presupuestario	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12												
								Meta financiera													Q -												
						Participar con la Dirección Financiera, en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Seprem, en coordinación con los diferentes órganos de la institución	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1												
								Meta financiera													Q -												
						Proveer a la Dirección Financiera, los insumos necesarios para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Documento	Meta física	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3												
								Meta financiera													Q -												
						Diseñar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento para el personal que desarrolla labores relacionadas con los procesos de planificación	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1												
								Meta financiera													Q -	Refacción	32	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																						Almuerzo	28	Ración	211	3508	11	Q 110.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
							Documento	Meta física	0	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	26												
																									111		11		Q125,500.00	Q 41,546.00	Q 42,037.00	Q 41,917.00	
																									112		11		Q58,600.00	Q 17,441.00	Q 14,738.00	Q 26,421.00	
																									113		11		Q183,840.00	Q 44,375.00	Q 69,375.00	Q 70,090.00	
																									114		11		Q9,800.00	Q 3,167.00	Q 2,001.00	Q 4,632.00	
																									115		11		Q2,400.00	Q 600.00	Q 800.00	Q 1,000.00	
																									116		11		Q600.00	Q -	Q 600.00	Q -	
																									121		11		Q2,060.00	Q -	Q -	Q 2,060.00	
																									122		11		Q2,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q -	
																									133		11		Q63,625.00	Q 14,750.00	Q 24,375.00	Q 24,500.00	
																									136		11		Q20,500.00	Q 1,763.00	Q 8,212.00	Q 10,525.00	
																									151		11		Q1,274,150.00	Q 424,419.00	Q 424,420.00	Q 425,311.00	
																									153		11		Q60,000.00	Q 16,000.00	Q 20,000.00	Q 24,000.00	
																									156		11		Q1,000.00	Q -	Q -	Q 1,000.00	
																									165		11		Q118,000.00	Q 29,538.00	Q 34,000.00	Q 54,462.00	
																									169		11		Q3,485.00	Q -	Q 3,485.00	Q -	
																									171		11		Q58,959.00	Q 23,584.00	Q 35,375.00	Q -	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-15

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

PROGRAMACION DE INSUMOS DE LAS ACCIONES

SPPO-17

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE Cuatri. 1	Cuatri. 2	Cuatri. 3	Responsable
			191		11		Q65,000.00	Q -	Q -	Q 65,000.00	
			195		11		Q3,100.00	Q -	Q 825.00	Q 2,275.00	
			196		11		Q6,000.00	Q -	Q -	Q 6,000.00	
			199		11		Q9,391.00	Q 6,150.00	Q 158.00	Q 3,083.00	
Almuerzo	90	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q8,610.00	Q 2,000.00	Q 2,420.00	Q 4,190.00	
Azúcar	500	Bolsa	211	2405	11	Q 20.00	Q11,487.00	Q 3,942.00	Q 4,545.00	Q 3,000.00	
Café	100	Frasco	211	3505	11	Q 70.00	Q7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q -	
Refacción	75	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q1,920.00	Q -	Q 960.00	Q 960.00	
Desayuno	133	Ración	211	5325	11	Q 75.00	Q3,000.00	Q -	Q 1,050.00	Q 1,950.00	
Cena	125	Ración	211	26395	11	Q 75.00	Q10,595.00	Q 2,000.00	Q 4,450.00	Q 4,145.00	
Cremora	40	Frasco	211	28004	11	Q 25.00	Q1,000.00	Q -	Q -	Q 1,000.00	
Agua	1226	Botella	211	4877	11	Q 3.00	Q3,684.00	Q -	Q 2,684.00	Q 1,000.00	
Agua	1000	Cupón	211	33069	11	Q 19.00	Q19,195.00	Q 8,120.00	Q 11,075.00	Q -	
Galleta	233	Paquete	211	30273	11	Q 10.00	Q2,330.00	Q 1,330.00	Q -	Q 1,000.00	
Té	2	Caja	211	3533	11	Q 43.00	Q86.00	Q 86.00	Q -	Q -	
Té	25	Caja	211	3537	11	Q 20.00	Q81.00	Q 61.00	Q -	Q -	
Té	25	Caja	211	36754	11	Q 20.00	Q157.00	Q 157.00	Q -	Q -	
Té	25	Caja	211	3534	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Té	10	Caja	211	21418	11	Q 33.00	Q330.00	Q 330.00	Q -	Q -	
Puerta	2	Unidad	214	80844	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Alfombra para vehículo	5	Juego	232	64555	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Cáñamo	200	Rollo	232	4522	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Camisa	300	Unidad	233	81516	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Pantalón	32	Unidad	233	105739	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Papel bond	120	Caja	241	1592	11	Q 400.00	Q48,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	
Papel bond	15	Caja	241	1593	11	Q 400.00	Q6,000.00	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	
Papel bond	10	Resma	241	115338	11	Q 84.00	Q840.00	Q 840.00	Q -	Q -	
Papel construcción	2	Paquete	242	51064	11	Q 250.00	Q500.00	Q 500.00	Q -	Q -	
Servilletas	23	Paquete	243	26908	11	Q 23.00	Q529.00	Q 529.00	Q -	Q -	
Toalla mayordomo	30	Rollo	243	122561	11	Q 13.00	Q386.00	Q 386.00	Q -	Q -	
Folder manila Carta	50	paquete	243	2190	11	Q 42.00	Q2,100.00	Q 2,100.00	Q -	Q -	
Folder manila oficio	50	Paquete	243	2191	11	Q 44.00	Q2,200.00	Q 2,200.00	Q -	Q -	
Sobre Manila media carta	24	Paquete	243	2188	11	Q 27.00	Q648.00	Q 648.00	Q -	Q -	
Sobre Manila doble carta	30	Paquete	243	22285	11	Q 62.00	Q1,860.00	Q 1,860.00	Q -	Q -	
Sobre Manila Oficio	30	Paquete	243	2204	11	Q 57.00	Q1,710.00	Q 1,710.00	Q -	Q -	
Sobre Manila Carta	30	Paquete	243	4811	11	Q 52.00	Q1,560.00	Q 1,560.00	Q -	Q -	
Folder carta manila varios colores	122	Paquete	243	34543	11	Q 40.00	Q4,880.00	Q 2,550.00	Q 595.00	Q 1,735.00	
Folder oficio manila varios colores	30	Paquete	243	34544	11	Q 95.00	Q2,850.00	Q 2,850.00	Q -	Q -	
Masking tape	39	Rollo de 25	243	2120	11	Q 13.00	Q3,987.00	Q 506.00	Q 631.00	Q 2,850.00	
Toalla	276	Unidad	243	59522	11	Q 116.00	Q32,016.00	Q 11,100.00	Q 9,916.00	Q 11,000.00	
Masking tape	101	Rollo	243	2193	11	Q 12.00	Q1,212.00	Q -	Q 1,212.00	Q -	
Toalla	400	Unidad	243	38209	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Papel higiénico	265	Unidad	243	61337	11	Q 38.00	Q10,071.00	Q -	Q 10,071.00	Q -	
Caja para archivo	100	Unidad	243	98597	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Servilletas	200	Paquete	243	26910	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Archivador	200	Unidad	244	2209	11	Q 20.00	Q4,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	
Libro	15	Unidad	244	8199	11	Q 44.00	Q660.00	Q 660.00	Q -	Q -	
Archivador	200	Unidad	244	30253	11	Q 20.00	Q4,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	
Suscripción	1	Unidad	245	30670	11	Q 2,000.00	Q2,000.00	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	
Llanta	40	Unidad	253	30224	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Sapito Sanitario	5	Unidad	254	33916	11	Q 100.00	Q500.00	Q -	Q 500.00	Q -	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-15

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023												
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
						Gestionar los procesos administrativos de funcionamiento de la Seprem		Meta financiera	Q 29,310.00	Q 39,859.00	Q 498,993.00	Q 229,336.00	Q 219,664.00	Q 316,495.00	Q 189,806.00	Q 170,071.00	Q 167,594.00	Q 195,312.00	Q 288,937.00	Q 280,532.00	Q 2,525,610.00

PROGRAMACION DE INSUMOS DE LAS ACCIONES

SPPD-17

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
								Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
Alcohol	50	Envase	261	38608	11	Q 20.00	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Alcohol Etilico	100	Envase	261	36190	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Cloro	60	Bote	261	4894	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Combustible	800	Cupón	262	33102	11	Q 100.00	Q80,000.00	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00	
Combustible	760	Cupón	262	38247	11	Q 50.00	Q38,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q 18,000.00	
Amoxicilina	12	Caja	266	128	11	Q 50.00	Q600.00	Q -	Q 600.00	Q -	
Subsalicilato de bismuto	12	Frasco	266	37293	11	Q 100.00	Q1,200.00	Q -	Q 1,200.00	Q -	
Lansoprazol	10	Blister	266	75446	11	Q 60.00	Q600.00	Q -	Q 600.00	Q -	
Toner color negro	2	Unidad	267	107208	11	Q 615.00	Q1,230.00	Q -	Q 1,230.00	Q -	
Tinta Canón	1	unidad	267	106796	11	Q 190.00	Q190.00	Q 190.00	Q -	Q -	
Tinta Canón	1	unidad	267	106797	11	Q 190.00	Q190.00	Q 190.00	Q -	Q -	
Tinta Canón	1	unidad	267	106798	11	Q 190.00	Q190.00	Q 190.00	Q -	Q -	
Tinta Canón	1	unidad	267	106799	11	Q 190.00	Q190.00	Q 190.00	Q -	Q -	
Tinta Epson	10	unidad	267	107034	11	Q 135.00	Q1,350.00	Q 1,350.00	Q -	Q -	
Toner HP	12	unidad	267	107240	11	Q 100.00	Q1,200.00	Q 1,200.00	Q -	Q -	
Toner HP	2	unidad	267	107244	11	Q 665.00	Q1,330.00	Q 1,330.00	Q -	Q -	
Toner HP	2	unidad	267	107246	11	Q 665.00	Q1,330.00	Q 1,330.00	Q -	Q -	
Toner HP	2	unidad	267	107247	11	Q 665.00	Q1,330.00	Q 1,330.00	Q -	Q -	
Toner	6	Unidad	267	107452	11	Q 273.33	Q1,640.00	Q 1,640.00	Q -	Q -	
Toner	10	Unidad	267	107249	11	Q 86.00	Q860.00	Q 860.00	Q -	Q -	
Toner	10	Unidad	267	107803	11	Q 252.10	Q2,521.00	Q -	Q -	Q 2,521.00	
Tinta	10	Unidad	267	107037	11	Q 294.00	Q2,940.00	Q 1,440.00	Q -	Q 1,500.00	
Tinta Epson	10	unidad	267	107036	11	Q 235.00	Q2,350.00	Q 1,350.00	Q -	Q 1,000.00	
Tinta Epson	10	unidad	267	107035	11	Q 235.00	Q2,350.00	Q 1,350.00	Q -	Q 1,000.00	
Pintura	2	Cubeta	267	3624	11	Q 462.00	Q924.00	Q -	Q 924.00	Q -	
Bolsa para basura	80	Caja	268	4829	11	Q 28.00	Q2,240.00	Q -	Q -	Q 2,240.00	Administración
Bolsa para basura	4	Caja	268	4830	11	Q 1,351.00	Q5,404.00	Q 904.00	Q 500.00	Q 4,000.00	
Bolsa para basura	214	Paquete	268	4831	11	Q 15.00	Q3,210.00	Q 1,209.00	Q -	Q 2,001.00	
Bolsa para basura	298	Paquete	268	10282	11	Q 17.00	Q5,086.00	Q 1,796.00	Q 180.00	Q 3,090.00	
Rotulo	25	unidad	268	118888	11	Q 172.00	Q4,300.00	Q -	Q 4,300.00	Q -	
Rotulo	10	unidad	268	101037	11	Q 302.00	Q3,020.00	Q -	Q 3,020.00	Q -	
Silicon	20	Bolsa	269	5488	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Vidrio	3	Unidad	272	137125	11	Q –	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Cemento	25	lbs	274	29207	11	Q 4.00	Q100.00	Q -	Q 100.00	Q -	
Tornillo	50	Unidad	283	1977	11	Q 10.00	Q500.00	Q -	Q -	Q 500.00	
Kit de accesorios para sanitario	2	Unidad	283	56154	11	Q 100.00	Q200.00	Q -	Q 100.00	Q 100.00	
Manguera de abasto	2	Unidad	283	85857	11	Q 100.00	Q200.00	Q -	Q 100.00	Q 100.00	
Llave de pernos	5	Unidad	286	32625	11	Q 100.00	Q500.00	Q -	Q 250.00	Q 250.00	
Tricket	2	Unidad	286	44472	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Chapa	4	Unidad	289	30020	11	Q 75.00	Q300.00	Q -	Q -	Q 300.00	
Chapa	4	Unidad	289	31876	11	Q 75.00	Q300.00	Q -	Q -	Q 300.00	
Chapa	5	Unidad	289	38572	11	Q 40.00	Q200.00	Q -	Q -	Q 200.00	
Chapa	4	Unidad	289	47586	11	Q 75.00	Q300.00	Q -	Q -	Q 300.00	
Boligrafo negro	10	Caja	291	2023	11	Q 59.00	Q590.00	Q 590.00	Q -	Q -	
Engrapadora	10	Unidad	291	2052	11	Q 51.00	Q510.00	Q 510.00	Q -	Q -	
Humecador	15	Unidad	291	2063	11	Q 5.00	Q75.00	Q 75.00	Q -	Q -	
Boligrafo Azul	216	Unidad	291	2072	11	Q 5.00	Q1,080.00	Q 590.00	Q 500.00	Q -	
Clip color negro	84	Caja	291	2083	11	Q 7.00	Q588.00	Q 163.00	Q 425.00	Q -	
Goma de pegar	2	bote	291	5378	11	Q 71.00	Q142.00	Q 142.00	Q -	Q -	
Tachuela	2	caja	291	5475	11	Q 71.00	Q142.00	Q 142.00	Q -	Q -	
Boligrafo Dimensión	72	Caja	291	22207	11	Q 9.00	Q648.00	Q 648.00	Q -	Q -	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-15

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023													
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES

SPPO-17

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable
Saca grapa	40	Unidad	291	22430	11	Q 12.00	Q480.00	Q 480.00	Q -	Q -	
Marcador resaltador	1	Caja	291	34579	11	Q 202.00	Q202.00	Q 202.00	Q -	Q -	
Bolígrafo rojo	79	Unidad	291	30909	11	Q 10.00	Q790.00	Q 590.00	Q 200.00	Q -	
Clips ancho	4	Caja	291	35822	11	Q 39.00	Q156.00	Q 156.00	Q -	Q -	
Clip metal	1	Paquete	291	41711	11	Q 50.00	Q50.00	Q 50.00	Q -	Q -	
Tape mágico	5	Paquete	291	42464	11	Q 125.00	Q625.00	Q 625.00	Q -	Q -	
Engrapadora Adaptable	5	Unidad	291	49094	11	Q 37.00	Q185.00	Q 185.00	Q -	Q -	
Perforadora Agujeros	2	Unidad	291	88073	11	Q 30.00	Q60.00	Q 60.00	Q -	Q -	
Banderitas tipo flechas	257	Paquete	291	115598	11	Q 9.00	Q2,313.00	Q 1,313.00	Q -	Q 1,000.00	
Tijera	1	Unidad	291	147564	11	Q 127.00	Q127.00	Q 127.00	Q -	Q -	
Tape	225	Rollo	291	2015	11	Q 20.00	Q1,770.00	Q -	Q -	Q 1,770.00	
Clip	120	Caja	291	2123	11	Q 17.00	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Grapa	37	Caja	291	2127	11	Q 8.00	Q296.00	Q 296.00	Q -	Q -	
Memoria USB	20	Unidad	291	33094	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Sello fechador	10	Unidad	291	84919	11	Q 20.00	Q200.00	Q -	Q 200.00	Q -	
Hule para sello	10	Unidad	291	123911	11	Q 55.00	Q550.00	Q -	Q 550.00	Q -	
Grapa	313	Caja	291	30319	11	Q 3.99	Q1,250.00	Q -	Q 1,250.00	Q -	
Marcador	347	Unidad	291	30346	11	Q 3.00	Q1,042.00	Q 42.00	Q 1,000.00	Q -	
Lápiz	201	Caja	291	30628	11	Q 5.00	Q1,005.00	Q -	Q 1,005.00	Q -	
Bolígrafo color negro	22	Caja	291	42973	11	Q 25.00	Q550.00	Q -	Q 550.00	Q -	
Bolígrafo color azul	99	Caja	291	42974	11	Q 20.00	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Tape (cinta adhesiva)	145	Caja	291	48089	11	Q 11.68	Q1,693.00	Q -	Q 1,318.00	Q 375.00	
Almohadilla para sello	59	Unidad	291	137578	11	Q 14.00	Q826.00	Q -	Q 826.00	Q -	
Desinfectante Líquido	16	galon	292	2843	11	Q 38.00	Q608.00	Q 304.00	Q -	Q 304.00	
Esponja lavatrasto	162	unidad	292	2861	11	Q 1.00	Q162.00	Q 81.00	Q -	Q 81.00	
Cepillo forma gusano	10	unidad	292	26688	11	Q 15.00	Q150.00	Q 75.00	Q -	Q 75.00	
Multilimpiador	5	Envase	292	34391	11	Q 76.00	Q380.00	Q 190.00	Q -	Q 190.00	
Limpiador muebles	281	Bote	292	35601	11	Q 10.00	Q2,810.00	Q 790.00	Q 1,230.00	Q 790.00	
Desodorante aerosol	143	Envase	292	43770	11	Q 20.00	Q2,860.00	Q 880.00	Q 1,100.00	Q 880.00	
Paño limpiador microfibra	50	unidad	292	51341	11	Q 18.00	Q900.00	Q 450.00	Q -	Q 450.00	
Toalla	20	unidad	292	116185	11	Q 72.00	Q1,440.00	Q 480.00	Q 480.00	Q 480.00	
Jabon Dispensador Spray	70	Unidad	292	29868	11	Q 45.00	Q12,913.00	Q 3,150.00	Q 3,375.00	Q 6,388.00	
Desodorante ambiental	638	Envase	292	46495	11	Q 10.00	Q6,380.00	Q 1,870.00	Q 2,640.00	Q 1,870.00	
Desodorante ambiental	156	Unidad	292	40084	11	Q 9.00	Q1,404.00	Q 702.00	Q -	Q 702.00	
Desodorante ambiental	50	Envase	292	43770	11		Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Desinfectante ambiental	30	Envase	292	42984	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Desinfectante	91	Unidad	292	21342	11	Q 25.00	Q2,275.00	Q 700.00	Q 875.00	Q 700.00	
Esponja	5	Unidad	292	28028	11	Q 57.00	Q285.00	Q -	Q 285.00	Q -	
Limpiador	2	Envase	292	86527	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Jabón	97	Tarro	292	2860	11	Q 9.00	Q873.00	Q 237.00	Q 399.00	Q 237.00	
Jabón	25	Bote	292	40282	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Jabón	50	Unidad	292	5348	11	Q 12.00	Q600.00	Q 180.00	Q 240.00	Q 180.00	
Paño limpiador	50	Unidad	292	121715	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Mopa	10	Unidad	292	32654	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Limpiador para sanitarios	25	Bote	292	21186	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Escobas	31	Unidades	292	2850	11	Q 10.00	Q310.00	Q 155.00	Q -	Q 155.00	
Detergente	25	Bolsa	292	2859	11	Q 35.00	Q875.00	Q 250.00	Q 375.00	Q 250.00	
Cera	50	Envase	292	3656	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Desodorante ambiental	200	Bote	292	39080	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Desinfectante	93	Envase	292	42957	11	Q 35.00	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
Plaqueta	2	Unidad	294	83169	11	Q 425.00	Q850.00	Q -	Q -	Q 850.00	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES | SPP-15 | PROGRAMACION DE INSUMOS DE LAS ACCIONES | SPPD-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023 Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE Cuatri. 1	Cuatri. 2	Cuatri. 3	Responsable
																						Bolsa para almacenamiento de leche humana	100	Bolsa	295	2619	11	Q 5.00	Q500.00	Q -	Q 200.00	Q 300.00	
																						Vaso	50	Unidad	296	25005	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Juego de taza con plato	50	Unidad	296	137583	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Pichel	10	Unidad	296	58767	11	Q 75.00	Q750.00	Q -	Q -	Q 750.00	
																						Cafetera	2	Unidad	296	61280	11	Q 450.00	Q900.00	Q -	Q 900.00	Q -	
																						Batería	25	Unidad	297	2792	11	Q 132.48	Q3,312.00	Q -	Q 1,812.00	Q 1,500.00	
																						Tubo	50	Unidad	297	34037	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Tubo led	75	Unidad	297	54761	11	Q 40.00	Q3,000.00	Q 3,000.00	Q -	Q -	
																						Bombilla	214	Unidad	297	41365	11	Q 6.63	Q1,418.00	Q -	Q -	Q 1,418.00	
																						Lámpara de emergencia	19	Unidad	297	161276	11	Q 330.00	Q6,270.00	Q -	Q -	Q 6,270.00	
																									298		11		Q4,300.00	Q -	Q 398.00	Q 3,902.00	
																						Vaso	100	Paquete	299	35464	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Maneral	25	Unidad	299	47546	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Kit para pintar	25	Unidad	299	65263	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Vaso desechable	80	Paquete	299	69685	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Botiquin con espejo	2	Unidad	299	163710	11	Q 456.00	Q912.00	Q -	Q -	Q 912.00	
																						Cinta Adhesiva	12	rollo	299	102483	11	Q 274.00	Q3,288.00	Q -	Q -	Q 3,288.00	
																						Amueblado de sala	1	Unidad	322	141085	11	Q 3,790.00	Q3,790.00	Q -	Q 3,790.00	Q -	
																						Camioneta	1	Unidad	325	86859	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Oasis	3	Unidad	329	88726	11	Q 1,600.00	Q4,800.00	Q 4,800.00	Q -	Q -	
																						Aire Acondicionado	6	Unidad	329	79273	11	Q -	Q0.00	Q -	Q -	Q -	
						Gestión política y participación en los mecanismos de coordinación interinstitucional y con otros actores estratégicos	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6												Secretaría
								Meta financiera	Q 4,122.00	Q -	Q 127,500.00	Q 32,818.00	Q -	Q 43,700.00	Q 7,000.00	Q 2,500.00	Q -	Q 98,368.00	Q -	Q -	Q 315,808.00				131		11		Q153,008.00	Q 36,940.00	Q 43,700.00	Q 72,368.00	
																									141		11		Q33,300.00	Q 7,300.00	Q -	Q 26,000.00	
																									199		11		Q0.00	Q -	Q -	Q -	
																						Almuerzo	62	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q6,500.00	Q -	Q 6,500.00	Q -	
																						Refacción	228	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q13,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	
																									473		11		Q120,000.00	Q 120,000.00	Q -	Q -	
						Propiciar la participación y coordinación de mecanismos nacionales y organismos internacionales para la implementación de la PNPDIM a nivel territorial	Documento	Meta física	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3												Subsecretaría
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 1,300.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,300.00	Q 4,120.00	Q 9,720.00	Desayuno	25	Ración	211	3325	11	Q 75.00	Q 750.00	Q 375.00	Q -	Q 375.00	
																						Almuerzo	25	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q 1,100.00	Q 550.00	Q -	Q 550.00	
																						Cena	25	Ración	211	26395	11	Q 75.00	Q 750.00	Q 375.00	Q -	Q 375.00	
																									133		11		Q 7,120.00	Q -	Q -	Q 7,120.00	
						Dirigir y supervisar las actividades administrativas a través del Comité Administrativo Financiero -CAF-	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3												
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 600.00	Q -	Q 1,020.00	Q -	Q 2,220.00	Refacción	57	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q 2,220.00	Q 600.00	Q -	Q 1,620.00	
						Administrar de manera óptima y transparente los recursos financieros, así como facilitar el desempeño eficiente y ágil de la Institución.	Documento	Meta física	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	1	30												Financiera
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 2,810.00	Q 1,570.00	Q 3,446.00	Q 1,533.00	Q 1,478.00	Q 1,050.00	Q 1,260.00	Q 3,863.00	Q 340.00	Q -	Q 17,350.00				133		11		Q 14,300.00	Q 2,810.00	Q 6,607.00	Q 4,883.00	
																									194		11		Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q -	
																									195		11		Q 620.00	Q 620.00	Q -	Q -	
																						Almuerzo	12	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																						Cena	16	Ración	211	26395	11	Q 50.00	Q 680.00	Q -	Q 100.00	Q 580.00	
																						Formulario 63-a2	1	Talonario	247	32356	11	Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00	Q -	Q -	
																						Formulario 92-a	1	Talonario	247	43416	11	Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00	Q -	Q -	
																						Almohadilla de recambio	17	Unidad	291	115054	11	Q 50.00	Q 850.00	Q 850.00	Q -	Q -	
																						Almohadilla de recambio	1	Unidad	291	161552	11	Q 300.00	Q 300.00	Q -	Q 300.00	Q -	
						Posicionar a la Seprem como la entidad asesora y coordinadora para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas	Documento	Meta física	0	1	1	2	0	0	0	2	0	0	1	2	9												Comunicación Social
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 2,289.00	Q -	Q -	Q -	Q 12,825.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,114.00				121		11		Q 600.00	Q 600.00	Q -	Q -	
																									136		11		Q 1,689.00	Q 1,689.00	Q -	Q -	
																									139		11		Q -	Q -	Q -	Q -	
																						Soporte para TV	1	Unidad	289	161958	11	Q 330.00	Q 330.00	Q -	Q 330.00	Q -	
																						Soporte TV Móvil	1	Unidad	289	156203	11	Q 1,290.00	Q 1,290.00	Q -	Q 1,290.00	Q -	
																						Televisor	1	Unidad	324	141231	11	Q 7,115.00	Q 7,115.00	Q -	Q 7,115.00	Q -	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-15

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023 Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
						Diseñar la estrategia de comunicación para la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, en respuesta al Kat'un	Documento	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Gestionar espacios de coordinación y socialización sobre el avance en la equidad entre hombres y mujeres en el marco de la Interseccionalidad de Derechos	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Verificación permanente de las actividades de la institución con relación a la gestión de recursos públicos para su gestión y ejecución, con grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía	Documento	Meta física	2	0	2	2	1	3	2	3	2	0	3	2	22
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 3,687.00	Q 2,257.00	Q 785.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,729.00
						Gestionar el diseño, implementación y control de los sistemas informáticos para el funcionamiento de la Seprem	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0	5
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Gestionar y velar por el buen estado y uso del equipo tecnológico de la Seprem	Documento	Meta física	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	5
								Meta financiera	Q -	Q 549,922.00	Q 2,500.00	Q 49,843.00	Q -	Q 113,505.00	Q 12,414.00	Q 7,925.00	Q 1,749.00	Q 30,000.00	Q -	Q 25,000.00	Q 792,849.00
						1.1.1) Asistencia técnica para el desarrollo informático de la Plataforma de Políticas Públicas. Incluye los módulos de Plan K'atun, Política General de Gobierno (PGG), Políticas Públicas, planes locales y Acuerdos Internacionales. (11*15000)	Documento	Meta física	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,517.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 119,517.00
						1.1.2) Asistencia técnica para el desarrollo		Meta física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

PROGRAMACION DE INSUMOS DE LAS ACCIONES

SPPO-17

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable
Televisor	1	Unidad	324	122852	11	Q 4,090.00	Q 4,090.00	Q -	Q 4,090.00	Q -	
							Q -	Q -	Q -	Q -	
							Q -	Q -	Q -	Q -	
			133		11		Q 4,744.00	Q 4,744.00	Q -	Q -	Auditoría Interna
Cena	100	Ración	211	26395	11	Q 75.00	Q 1,985.00	Q 1,200.00	Q 785.00	Q -	
							Q -	Q -	Q -	Q -	
			113		11		Q 5,915.00	Q -	Q 5,915.00	Q -	
			133		11		Q -	Q -	Q -	Q -	
			158		11		Q 216,712.00	Q 48,623.00	Q 111,349.00	Q 56,740.00	
			174		11		Q 3,600.00	Q -	Q 3,600.00	Q -	
Wipe	1	Libra	232	4657	11	Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00	Q -	Q -	
Aire Comprimido	31	Unidad	261	119245	11	Q 45.00	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q -	Q -	
Silicón	12	Unidad	269	28796	11	Q 16.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Espuma Limpiadora	24	Unidad	269	5502	11	Q 36.00	Q 870.00	Q 870.00	Q -	Q -	
Limpia Contactos	24	Unidad	269	5503	11	Q 45.00	Q 1,080.00	Q 1,080.00	Q -	Q -	
Pasta térmica	12	Unidad	269	49798	11	Q 100.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Estaño	1	Libra	283	108852	11	Q 100.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Kit de desarmadores	2	Unidad	286	5375	11	Q 225.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Ponchadora	2	Unidad	286	145550	11	Q 175.00	Q 350.00	Q 350.00	Q -	Q -	
Alicate	2	Unidad	286	137841	11	Q 135.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Cuchilla	1	Unidad	286	50591	11	Q 130.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Cable de red utp	2	Caja	297	60015	11	Q 1,250.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Conector	200	Unidad	297	26905	11	Q 1.75	Q -	Q -	Q -	Q -	
Soldador de estaño (cautín)	2	Unidad	297	122650	11	Q 100.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Brocha	3	Unidad	299	65112	11	Q 23.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Grapa para Cable (abrazadera)	50	Unidad	299	149037	11	Q 12.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Cinta aislante	5	Unidad	299	53543	11	Q 16.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Equipo de seguridad de red firewall	1	Unidad	326	132042	11	Q 60,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Computadora de escritorio	12	Unidad	328	130466	11	Q 10,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Computadora portátil	8	Unidad	328	137119	11	Q 10,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Computadora de escritorio	1	Unidad	328	56175	11	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Computadora de escritorio	43	Unidad	328	144844	11	Q 10,000.00	Q 430,000.00	Q 430,000.00	Q -	Q -	
Estación de trabajo (computadora de alto rendimiento)	3	Unidad	328	131328	11	Q 21,300.00	Q 63,822.00	Q 63,822.00	Q -	Q -	
Unidad de poder interrumpido	3	Unidad	328	31788	11	Q 900.00	Q 2,700.00	Q 2,700.00	Q -	Q -	
Computadora portátil	1	Unidad	328	59365	11	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	
Computadora portátil	1	Unidad	328	85806	11	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q -	Q -	Informática
Dispositivo portátil (Tablet)	1	Unidad	328	134664	11	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q -	Q -	
Impresora Multifuncional con sistema continuo de tinta	1	Unidad	328	137499	11	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q -	Q 3,800.00	Q -	
Impresora Multifuncional con sistema continuo de tinta	1	Unidad	328	59944	11	Q 1,680.00	Q 1,680.00	Q -	Q 1,680.00	Q -	
Aire acondicionado	1	Unidad	329	111533	11	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q -	Q 7,500.00	Q -	
							Q -				
			081		61		Q 119,517.00	Q -	Q 59,517.00	Q 60,000.00	
							Q -				

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES — SPP-15

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES — SPPD-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	CÓDIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
					Informático de la plataforma de Planificación y Programación. Incluye los módulos de Planificación estratégica, Planificación multianual y Planificación operativa anual. (11*15000)	Documento	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				081		61		Q -	Q -	Q -	Q -	
					1.1.3) Asistencia técnica para el desarrollo informático de la Plataforma de Seguimiento. Incluye los módulos Participación Socio Política, Ficha técnica, Serie de datos, Comparación de indicadores, Seguimiento a sentencias internacionales y nacionales, Seguimiento a leyes e iniciativas de leyes, Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG) y PNPDIM. (2*11*16000)	Documento	Meta física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2												
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,300.00	Q 32,000.00	Q 32,000.00	Q 32,000.00	Q 32,000.00	Q 137,300.00				081		61		Q 137,300.00	Q -	Q 9,300.00	Q 128,000.00	
					1.1.4) Asistencia técnica para la consolidación e integración de las plataformas y sus respectivos módulos al sistema de Seguimiento y Evaluación (12*17000)	Documento	Meta física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1									Q -				
								Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				081		61		Q -	Q -	Q -	Q -	
					1.1.7) Adquisición de equipo de cómputo para el funcionamiento e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2													
							Meta financiera	Q	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 37,060.00	Q -	Q -	Q 49,992.00	Q -	Q 30,787.00	Q -	Q 117,689.00				158		61		Q 37,000.00	Q -	Q 37,000.00	Q -	
																					Servidor	1	Unidad	326	157563	61	Q 184,192.00	Q -			Q -	
																					Estación de trabajo (computadora de alto rendimiento)	6	Unidad	328	144840	61	Q 7,990.00	Q 47,940.00			Q 47,940.00	
																					Computadora portátil	1	Unidad	328	59365	61	Q 15,394.00	Q 15,394.00			Q 15,394.00	
																					Computadora portátil	1	Unidad	328	69336	61	Q 15,393.00	Q 15,393.00			Q 15,393.00	
																					Unidad de poder ininterrumpido (ups)	6	Unidad	328	144843	61	Q 327.00	Q 1,962.00	Q -	Q -	Q 1,962.00	
					1.3.1) Asistencia técnica para el desarrollo de la Plataforma Aula Virtual orientada a la Formación a distancia. Incluye los módulos de Evaluación, Biblioteca, Videoteca y Estudios temáticos (se desarrollará el módulo específico sobre participación socio política de las mujeres). (7*15000)	Documento	Meta física	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2									Q -				
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,517.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00		Q 104,517.00				081		61		Q 104,517.00	Q -	Q 59,517.00	Q 45,000.00	
					Gestionar recursos técnicos y financieros ante la cooperación internacional para el cumplimiento del mandato institucional de la SEPREM	Documento	Meta física	0	1	0	1	0	0	2	0	1	0	0	2	7				133		11		Q -	Q -	Q -	Q -	Cooperación
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Almuerzo	10	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																					Refacción	30	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
					Contratación de auditoría externa		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											
							Meta financiera										Q -	Q -	Q -	Q -	Servicio de auditoría externa para revisión de ejecución financiera	1	Unidad	184	80175	61	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
					Pago por la Comisión Bancaria efectuada por el Banco de Guatemala al momento de realizar la transferencia de fondos		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											
							Meta financiera										Q 200.00			Q 200.00				194		61		Q 200.00	Q -	Q -	Q 200.00	
					Gestión de la información pública de conformidad con la ley y procedimientos internos de la Seprem	Documento	Meta física	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	16												Información Pública
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Formulario 63-24, Tipo de registro: Ingresos varios	200	Unidad	247	54203	11	Q 10.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
					Análisis y asesoría jurídica en asuntos sometidos a consideración por la Secretaría Presidencial de la Mujer y órganos de la Seprem.	Documento		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3												Unidad de Asuntos Jurídicos
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,000.00				199		11		Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	
					Gestionar la dotación y promover el desarrollo del recurso humano de la Secretaría, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales	Documento	Meta física	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	4	18												Recursos Humanos
							Meta financiera	Q -	Q 2,480.00	Q 7,040.00	Q 950.00	Q 6,890.00	Q 3,030.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,100.00	Cena	18	Ración	211	26395	11	Q 75.00	Q 950.00	Q 950.00	Q -	Q -	
																					Almuerzo	72	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q 16,670.00	Q 7,040.00	Q 9,630.00	Q -	
																					Refacción	45	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q 2,480.00	Q 2,480.00	Q -	Q -	
																								153		11		Q -	Q -	Q -	Q -	
					Gestionar las acciones administrativas, pago de salarios y otras remuneraciones del personal de la Seprem de conformidad con la ley	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14												Subgrupo 18
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 90,000.00	Q 157,500.00	Q 108,000.00	Q 157,500.00	Q 27,000.00	Q 10,800.00	Q 26,700.00	Q 52,500.00	Q 675,000.00	Asesor en materia de procesos judiciales	1	Unidad	183	54693	11	Q 45,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																					Servicios para redacción de informe y apartados de datos estadísticos de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	1	Unidad	189	138809	11	Q 90,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																					Servicios para desarrollo de instrumentos orientativos para la conducción estratégica institucional	2	Unidad	189	139070	11	Q 90,000.00	Q 590,500.00	Q 30,000.00	Q 453,000.00	Q 67,500.00	
																					Servicios para generar bases de la incorporación de las entidades al gabinete de desarrollo económico (gabeco)	1	Unidad	189	141528	11	Q 90,000.00		Q -	Q -	Q -	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES — SPP-15

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023: Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
						Administración de la nómina Actividad 001		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Meta financiera	Q 1,005,438.00	Q 840,407.00	Q 834,845.00	Q 954,788.00	Q 844,916.00	Q 896,619.00	Q 1,432,116.00	Q 910,157.00	Q 886,218.00	Q 945,586.00	Q 848,467.00	Q 1,554,978.00	Q 11,954,635.00
47		007				Producto 2: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	Entidad	Meta física	0	0	0	40	23	0	0	43	0	3	24	0	133
								Meta financiera	Q 749,145.00	Q 617,219.00	Q 628,328.00	Q 635,628.00	Q 598,287.00	Q 649,269.00	Q 1,307,798.00	Q 806,097.00	Q 711,146.00	Q 686,719.00	Q 701,215.00	Q 787,758.00	Q 8,875,609.00
						Subproducto 1: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	Entidad	Meta física	0	0	0	40	23	0	0	43	0	0	24	0	130
								Meta financiera	Q 741,145.00	Q 609,219.00	Q 620,328.00	Q 627,628.00	Q 590,287.00	Q 638,269.00	Q 1,299,798.00	Q 795,861.00	Q 705,146.00	Q 678,719.00	Q 693,215.00	Q 779,758.00	Q 8,777,373.00
						Asistencia técnica y coordinación de espacios estratégicos a nivel político y técnico para la incorporación de intervenciones para reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres a nivel sectorial y territorial	Entidad	Meta física	0	0	0	19	23	0	0	15	0	0	9	0	66
								Meta financiera	Q 2,500.00	Q 3,790.00	Q 10,968.00	Q 23,583.00	Q 28,242.00	Q 40,497.00	Q 33,538.00	Q 16,281.00	Q 35,181.00	Q 23,105.00	Q 42,390.00	Q 20,717.00	Q 291,852.00
						Asistencia técnica y coordinación de espacios estratégicos a nivel político y técnico al sistema de consejos de desarrollo	Entidad	Meta física	0	0	0	21	0	0	0	28	0	0	15	0	64
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 2,298.00	Q 5,921.00	Q 5,376.00	Q 4,426.00	Q 8,180.00	Q 7,497.00	Q -	Q 681.00	Q 3,840.00	Q -	Q 38,219.00
						Informes y análisis de seguimiento de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres a entes rectores y gobiernos locales.	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	4
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Sistematización de acciones de seguimiento de los lineamientos del	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

PROGRAMACION DE INSUMOS DE LAS ACCIONES — SPPD-17

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE: Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable
Consultoría en planeación estratégica	1	Unidad	189	23008	11	Q 90,000.00	Q 124,500.00	Q 15,000.00	Q 60,000.00	Q 49,500.00	
Consultoría en gestión para la mejora de los procesos administrativos internos	2	Unidad	189	83067	11	Q 80,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
Asesoría para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta institucionales respecto de la derivación para atención de casos de violencia contra las mujeres	1	Unidad	189	146295	11	Q 90,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
			011		11		Q 3,260,844.00	Q 988,868.00	Q 1,103,093.00	Q 1,168,883.00	Nómina 001
			012		11		Q 1,366,496.00	Q 427,470.00	Q 449,223.00	Q 489,803.00	
			013		11		Q 4,740.00	Q 1,440.00	Q 1,440.00	Q 1,860.00	
			014		11		Q 108,000.00	Q 31,500.00	Q 31,500.00	Q 45,000.00	
			015		11		Q 1,688,728.00	Q 526,189.00	Q 560,716.00	Q 601,823.00	
			021		11		Q 582,000.00	Q 189,195.00	Q 189,630.00	Q 203,175.00	
			027		11		Q 144,300.00	Q 47,944.00	Q 46,427.00	Q 49,929.00	
			029		11		Q 2,750,631.00	Q 910,830.00	Q 1,010,356.00	Q 829,445.00	
			041		11		Q 90,000.00	Q 31,204.00	Q 31,573.00	Q 27,223.00	
			042		11		Q 12,000.00	Q 5,851.00	Q 1,800.00	Q 4,349.00	
			063		11		Q 288,000.00	Q 96,000.00	Q 96,000.00	Q 96,000.00	
			071		11		Q 567,661.00	Q 228,699.00	Q 9,795.00	Q 329,167.00	
			072		11		Q 554,005.00	Q 7,185.00	Q 498,792.00	Q 48,028.00	
			073		11		Q 12,400.00	Q 169.00	Q 102.00	Q 12,129.00	
			413		11		Q 207,180.00	Q 117,008.00	Q 34,029.00	Q 56,093.00	
			415		11		Q 61,991.00	Q 25,926.00	Q 8,877.00	Q 27,188.00	
			913		11		Q 255,709.00	Q -	Q 10,575.00	Q 245,134.00	
			111		11		Q 1,200.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Políticas
			133		11		Q 54,020.00	Q 5,860.00	Q 15,575.00	Q 32,585.00	
			136		11		Q 2,195.00	Q -	Q -	Q 2,195.00	
			151		11		Q 176,786.00	Q 17,365.00	Q 78,354.00	Q 81,067.00	
Refacción	836	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q 57,651.00	Q 17,186.00	Q 34,729.00	Q 5,736.00	
Almuerzo	55	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q 6,050.00	Q -	Q 6,050.00	Q -	
Refacción	411	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q 32,169.00	Q 8,219.00	Q 19,429.00	Q 4,521.00	
							Q -	Q -	Q -	Q -	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES | SPP-15 | PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES | SPPD-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023 Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE Cuatri. 1	Cuatri. 2	Cuatri. 3	Responsable
						[illegible] política pública	Documento	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -								Q -	Q -	Q -	Q -	
						Diseñar, actualizar y/o implementar marcos conceptuales y/o metodológicos sobre equidad entre hombres y mujeres	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2													
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Refacción	100	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
						Fortalecimiento de capacidades para la implementación de los derechos humanos de las mujeres	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2													
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -								Q -	Q -	Q -	Q -	
						Elaborar informes, estudios y/o análisis relacionadas con políticas públicas y compromisos internacionales sobre la equidad entre hombres y mujeres	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	6													
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -								Q -	Q -	Q -	Q -	
						Recopilar información sobre la situación y condición de las mujeres en el país.		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,964.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,964.00				199		11		Q 5,856.00	Q -	Q 5,856.00	Q -	
																						Refacción	126	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q 7,560.00	Q -	Q 7,560.00	Q -	
																						Almuerzo	76	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q 8,398.00	Q -	Q 8,398.00	Q -	
																						Cena	21	Ración	211	3325	11	Q 75.00	Q 1,575.00	Q -	Q 1,575.00	Q -	
																						Desayuno	21	Ración	211	26395	11	Q 75.00	Q 1,575.00	Q -	Q 1,575.00	Q -	
						1.1.5) Asistencia técnica para la realización de pruebas de funcionalidad y estrés de la plataforma de Políticas Públicas y, Planificación y Programación (4*12000)	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				081		61		Q -	Q -	Q -	Q -	
						1.1.6) Asistencia técnica para la realización de pruebas de funcionalidad y estrés de la plataforma de seguimiento y aula virtual (4*12000)	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				081		61		Q -	Q -	Q -	Q -	
						1.2.1) Talleres de validación de los diferentes módulos desarrollados para la plataforma de políticas públicas.	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Refacción	212	Ración	211	3552	61	Q 60.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																						Almuerzo	108	Ración	211	3503	61	Q 110.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
						1.2.2) Talleres de validación de los diferentes módulos desarrollados para la plataforma de Planificación y Programación.	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Refacción	40	Ración	211	3552	61	Q 60.00	Q 2,400.00	Q -	Q -	Q 2,400.00	
																						Almuerzo	20	Ración	211	3503	61	Q 110.00	Q 2,200.00	Q -	Q -	Q 2,200.00	
						1.2.3) Talleres de validación de los diferentes módulos desarrollados para la plataforma de Seguimiento.	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													Gestión de la información
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,884.00	Q 3,884.00	Refacción	17	Ración	211	3552	61	Q 60.00	Q 1,024.00	Q -	Q -	Q 1,024.00	
																						Almuerzo	26	Ración	211	3503	61	Q 110.00	Q 2,860.00	Q -	Q -	Q 2,860.00	

Anexo 2

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-15

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023												
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
						1.2.4)Talleres de validación de los diferentes módulos desarrollados para la plataforma de Aula Virtual.	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						1.2.5) Reuniones de trabajo para la integración de los módulos del sistema de S&E.	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	3
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,684.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,684.00	Q 2,683.00	Q -	Q 8,050.00
						1.3.2) Asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre la participación socio política de las mujeres a nivel de COMUDE. (3*15000)	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						1.3.3) Asistencia técnica para realizar el estudio de balance de la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 (8*18000)	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,420.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 143,420.00
						1.3.4) Reuniones de trabajo para la recopilación, validación y socialización del estudio de balance de la implementación de PNPDIM.	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	3
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,200.00	Q 1,800.00	Q -	Q 33,000.00	Q 21,127.00	Q 60,127.00
						1.3.5) Reproducción de materiales para el proceso de recopilación y validación.	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Coordinación y asesoría para el seguimiento del cumplimiento de medidas relacionadas con recomendaciones de los sistemas de protección de derechos humanos y sentencias internacionales contra el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos de las mujeres.	Documento	Meta física	0	3	3	3	1	0	2	1	1	2	1	3	20
								Meta financiera	Q -	Q 3,000.00	Q 5,250.00	Q 3,000.00	Q 1,500.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	Q 1,500.00	Q 4,710.00	Q 3,000.00	Q -	Q 24,960.00
						Coordinación y asesoría en la articulación de marcos legales y de políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las mujeres a la institucionalidad pública.	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Orientaciones y lineamientos para el análisis y creación del marco legal relacionado con la condición jurídica de las mujeres, dirigidas a las instituciones públicas.	Documento	Meta física	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	2	0	7
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Informes y análisis de seguimiento de políticas públicas y compromisos internacionales para la equidad entre hombres y mujeres a entes rectores, gobiernos locales y sistemas de protección de derechos humanos.	Documento	Meta física	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	2	9
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Administración de la nómina Actividad 007		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Meta financiera	Q 738,645.00	Q 602,459.00	Q 805,812.00	Q 595,124.00	Q 535,065.00	Q 559,382.00	Q 1,237,080.00	Q 739,383.00	Q 826,065.00	Q 639,539.00	Q 590,315.00	Q 711,430.00	Q 8,177,297.00

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES

SPPD-17

PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE: Cuatri. 1	Cuatri. 2	Cuatri. 3	Responsable
1.2.4)Talleres de validación de los diferentes módulos desarrollados para la plataforma de Aula Virtual.	Refacción	40	Ración	211	3552	61	Q 60.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
	Almuerzo	20	Ración	211	3503	61	Q 110.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
1.2.5) Reuniones de trabajo para la integración de los módulos del sistema de S&E.	Refacción	63	Ración	211	3552	61	Q 60.00	Q 3,780.00	Q -	Q 1,254.00	Q 2,506.00	
	Almuerzo	39	Ración	211	3503	61	Q 110.00	Q 4,290.00	Q -	Q 1,430.00	Q 2,860.00	
1.3.2) Asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre la participación socio política de las mujeres a nivel de COMUDE. (3*15000)				081		61		Q -	Q -	Q -	Q -	
1.3.3) Asistencia técnica para realizar el estudio de balance de la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 (8*18000)				081		61		Q 143,420.00	Q -	Q 71,420.00	Q 72,000.00	
1.3.4) Reuniones de trabajo para la recopilación, validación y socialización del estudio de balance de la implementación de PNPDIM.				199		11		Q 6,727.00	Q -	Q -	Q 6,727.00	
	Refacción	40	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q 2,400.00	Q -	Q -	Q 2,400.00	
	Almuerzo	40	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q 4,400.00	Q -	Q -	Q 4,400.00	
	Cena	20	Ración	211	28395	11	Q 80.00	Q 1,600.00	Q -	Q -	Q 1,600.00	
	Refacción	346	Ración	211	3552	61	Q 60.00	Q 23,160.00	Q -	Q 2,400.00	Q 20,760.00	
	Almuerzo	100	Ración	211	3503	61	Q 110.00	Q 7,500.00	Q -	Q -	Q 7,500.00	
	Desayuno	68	Ración	211	5325	61	Q 75.00	Q 5,400.00	Q -	Q 1,800.00	Q 3,600.00	
	Cena	24	Ración	211	26395	61	Q 75.00	Q 1,800.00	Q -	Q -	Q 1,800.00	
				199		61		Q 7,140.00	Q -	Q -	Q 7,140.00	
1.3.5) Reproducción de materiales para el proceso de recopilación y validación.				122		61		Q -	Q -	Q -	Q -	
Coordinación y asesoría para el seguimiento del cumplimiento de medidas relacionadas con recomendaciones de los sistemas de protección de derechos humanos y sentencias internacionales contra el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos de las mujeres.	Refacción	416	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q 24,960.00	Q 11,250.00	Q 4,500.00	Q 9,210.00	Análisis Jurídico
Coordinación y asesoría en la articulación de marcos legales y de políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las mujeres a la institucionalidad pública.								Q -	Q -	Q -	Q -	
Orientaciones y lineamientos para el análisis y creación del marco legal relacionado con la condición jurídica de las mujeres, dirigidas a las instituciones públicas.								Q -	Q -	Q -	Q -	
Informes y análisis de seguimiento de políticas públicas y compromisos internacionales para la equidad entre hombres y mujeres a entes rectores, gobiernos locales y sistemas de protección de derechos humanos.								Q -	Q -	Q -	Q -	
Administración de la nómina Actividad 007				011		11		Q 2,279,227.00	Q 745,026.00	Q 730,255.00	Q 803,946.00	Nómina 007
				012		11		Q 909,080.00	Q 284,875.00	Q 285,421.00	Q 338,784.00	
				013		11		Q 2,615.00	Q 740.00	Q 915.00	Q 960.00	
				014		11		Q 138,750.00	Q 43,302.00	Q 41,061.00	Q 49,387.00	
				015		11		Q 1,224,440.00	Q 392,478.00	Q 390,612.00	Q 441,350.00	
				021		11		Q 60,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	
				027		11		Q 15,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	
				029		11		Q 2,766,439.00	Q 893,710.00	Q 1,214,130.00	Q 658,599.00	
				041		11		Q 14,700.00	Q 2,802.00	Q 4,459.00	Q 7,439.00	
				071		11		Q 382,873.00	Q 150,000.00	Q -	Q 232,873.00	
				072		11		Q 379,873.00	Q -	Q 369,873.00	Q 10,000.00	
				073		11		Q 9,300.00	Q 107.00	Q 184.00	Q 9,009.00	

Anexo 2

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2023													PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES SPP-15	PROGRAMACION DE INSUMOS DE LAS ACCIONES SPPD-17											
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable
						Subproducto 2: Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3												
								Meta financiera	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 10,236.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 98,236.00												
						Brindar asistencia técnica para la producción de información estadística que evidencie brechas de inequidad entre hombres y mujeres	Entidad	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3								Q -	Q -	Q -	Q -	Gestión de la Información
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -												
						Recopilar información sobre la situación y condición de las mujeres en el país	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2												
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,236.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,236.00				133		11		Q 2,236.00	Q -	Q 2,236.00	Q -	
																									199		11		Q -	Q -	Q -	Q -	
																						Refacción	128	Ración	211	3552	11	Q 60.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																						Almuerzo	75	Ración	211	3503	11	Q 110.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																						Cena	21	Ración	211	5325	11	Q 75.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
																						Desayuno	21	Ración	211	26395	11	Q 75.00	Q -	Q -	Q -	Q -	
						Administración de la nómina Actividad 007		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												Nómina 007
								Meta financiera	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 96,000.00				029				Q 96,000.00	Q 32,000.00	Q 32,000.00	Q 32,000.00	
						TOTAL INSTITUCIONAL															Q 25,692,967.00									Q 7,899,784.00	Q 9,137,541.00	Q 8,655,642.00	

Nota: De acuerdo con el Catálogo de Insumos socializado por el Ministerio de Finanzas Públicas, algunos renglones no requieren de código de insumo, motivo por el cual no se consignan en la presente herramienta.

Anexo 3

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-18

Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de informes elaborados anualmente No. total de informes presentados / total de informes programados x 100	2019	12	100	3	25.00	3	4	33.33	4	5	41.67	5	12	100.00	12
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	Entidad	Porcentaje de entidades con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad. Número de entidades con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad / Número de entidades meta con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad *100	2019	469	99.36	40	30.08	40	66	49.62	66	27	20.30	27	133	100.00	133
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino del año.

Anexo 4

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-18

Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de informes elaborados anualmente No. total de informes presentados / total de informes programados x 100	2019	12	100	3	25.00	3	4	33.33	4	5	41.67	5	12	100.00	12
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	Entidad	Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente para la implementación de lineamientos de política pública y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad. No. de entidades públicas asistidas técnicamente para la implementación de lineamientos de política pública y normativas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad / Total de entidades públicas con asistencia técnica programadas * 100	2019	469	99.36	40	30.77	40	66	50.77	66	24	18.46	24	130	100.00	130
Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres. No. Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres. / Total de entidades asesoradas para la producción de información estadística programadas * 100		0	0	0	0.00	0	0	0.00	0	3	100.00	3	3	100.00	3
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino del año.

Anexo 5

Clasificadores Temáticos

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		*ANEXO SPPD-02*	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer			
Nombre del Clasificador Temático	***Producto / Subproducto que se asocia al Clasificador Temático***	***Metas al 2023***	
		Física	***Financiera***
Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género	*Dirección y coordinación*	***12***	*Q.16,817,358.00*
	Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	***133***	*Q 8,875,609.00*

Anexo 6
Distribución Presupuestaria Fuente 61
Año 2023

PRODUCTOS	*PRESUPUESTO Fuente 61*
Producto 1: Dirección y Coordinación	***Q.479,223.00***
Producto 2: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	***Q.204,954.00***
Total	***Q.684,177.00***

Fuente: Sicoin

Anexo 7

Información Presupuestaria de los Últimos 5 Años

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS				
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2018	28,177,500.00	27,895,948.00	24,868,342.96	0.891467928
2019	28,558,000.00	29,242,500.00	26,184,350.89	0.895421079
2020	28,558,000.00	28,558,000.00	20,454,887.72	0.716257711
2021	28,558,000.00	20,830,474.00	17,660,094.74	0.847800000
2022	25,000,000.00	22,910,494.00	21,999,912.20	0.960254816

GOBIERNO de GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

4ta calle 7-37, zona 1
Guatemala

PBX 2207 9400

www.seprem.gob.gt

@SEPREM @SEPREMGUATEMALA @seprem_guate